



**Expediente de ML-MIR del
Programa Presupuestario P020 – Mejora Regulatoria y Simplificación
Administrativa**

I.- Síntesis del diseño del ML-MIR (Pendiente de analizar)

Justificación

La Mejora Regulatoria es una política pública nacional, que se encarga de análisis normativo y de simplificación de trámites y servicios que a su vez nos permitirá establecer una mayor recaudación en la municipalidad. Esta Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, con la finalidad de cumplir con el eje 3. Progreso y desarrollo económico con igualdad, el cual tiene como objetivo Contribuir al crecimiento económico de Centro, con un ambiente propicio para la atracción de inversión nacional y extranjera, mediante menores trámites y tiempos e infraestructura y servicios que eleven la competitividad, por ello se ha implementado el Portal de Trámites y Servicios del Municipio de Centro, en el cual se ha logrado avanzar con la mejora de los procesos en algunos trámites prioritarios los que se han considerado los más recurrentes por los ciudadanos, sin embargo, consideramos la pertinencia de continuar sumando un mayor número de trámites. El gobierno de Centro tiene como prioridad continuar con la transición de los trámites presenciales hacia la digitalización, donde los servidores públicos puedan dar respuesta a las solicitudes ciudadanas en menor tiempo, lo cual reduciría las interacciones y los costos que el ciudadano asume cuando tiene que realizar una gestión ante el Ayuntamiento.

Identificación del Problema

Si bien los trámites y servicios se han convertido en la mayor fuente de recaudación en el municipio de centro, estos no se han podido captar de manera eficiente por no contar con regulaciones claras que nos permitan implementar herramientas que faciliten los procesos de ejecución en los trámites y servicios que ofrece el Municipio de Centro.

Con la implementación de la plataforma digital de trámites y servicios se ha logrado avanzar con la mejora de los procesos en algunos trámites prioritarios los que se han considerado los más recurrentes por los ciudadanos, sin embargo, consideramos la pertinencia de continuar sumando un mayor número de trámites.

El gobierno de Centro tiene como prioridad continuar con la transición de los trámites presenciales hacia la digitalización, donde los servidores públicos puedan dar respuesta a las solicitudes ciudadanas en menor tiempo, lo cual reduciría las interacciones y los costos que el ciudadano asume cuando tiene que realizar una gestión ante el Ayuntamiento.

En este sentido, se busca dar continuidad con el análisis de nuevas estrategias y herramientas que coadyuven a ir ampliando el seguimiento de las solicitudes de manera simultánea entre las áreas para mejorar la calidad en la experiencia del servicio en los ciudadanos.

Población Objetivo

Ciudadanos que realicen trámites y servicios ante el Ayuntamiento de Centro.

Cobertura Geográfica

Ciudad de Villahermosa, áreas urbanas y localidades rurales

Cuadro resumen del costo para el éxito del ML-MIR

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	COSTO
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 40,000.00
21102	Equipos menores de oficina	\$ 30,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 30,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 30,000.00
21503	Material Impreso	\$ 65,000.00
21601	Material de limpieza	\$ 20,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 10,000.00
32201	Alquiler de edificios y locales	\$ 600,000.00
33104	Otra asesoría para la operación de programas	\$ 100,000.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 30,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	\$ 20,000.00
37104	Pasajes Aéreos Nacionales Para Servidores Públicos De Mando En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales	\$ 20,000.00
37504	Viáticos Nacionales Para Servidores Públicos En El Desempeño De Funciones Oficiales	\$ 20,000.00
38201	Gasto de orden social	\$ 80,000.00
44113	Operaciones diversas	\$ 50,000.00
Total		\$ 1,145,000.00

II.- Antecedentes

Formato 2. Antecedentes del ML-MIR.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
P020 Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	Ayuntamiento de Centro	Contribuir al crecimiento económico de Centro, con un ambiente propicio para la atracción de inversión nacional y extranjera, mediante menores trámites y tiempos e infraestructura y servicios que eleven la competitividad	Sistematización de los trámites y servicios, para reducir los tiempos de respuesta, el número de requisitos, y las interacciones ante el Ayuntamiento de Centro, lo cual disminuiría los gastos indirectos para el ciudadano y la operatividad para los servidores públicos.	Ciudadanía en general y servidores públicos del Municipio de Centro y del Estado de Tabasco	Portal electrónico Municipal de Trámites y Servicios	65% Grado de cumplimiento

*En caso de que existan documentos de evaluaciones publicados.

III.- Análisis del Marco Jurídico (Revisar)

En los últimos 30 años, la mejora regulatoria se ha convertido en una política pública de relevancia para la construcción de un Estado incluyente y moderno, así como para la promoción de una economía diversificada e innovadora. A través de un sistema de gobernanza, se han sumado diversos actores sociales, empresariales y gubernamentales para la construcción de un Estado que cuente con un marco regulatorio con normatividad clara y trámites simples para la ciudadanía y la comunidad empresarial en México.

Por tanto, el 5 de febrero de 2017, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre ellas, se adicionó un último párrafo a su artículo 25, donde se establece que: “A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia”; así como la fracción XXIX-Y al artículo 73, donde se faculta al Congreso de la Unión para expedir la Ley General que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de mejora regulatoria.

En consecuencia, el 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Mejora Regulatoria siendo de observancia general en toda la República, mediante la cual se establecen las bases a las que se deberán sujetar los órdenes de gobierno en el ámbito de su competencia en materia de mejora regulatoria. Así el artículo transitorio quinto de esta Ley establece que, a partir de la entrada en vigor de la Ley General, las entidades federativas contarán con un plazo de un año para adecuar sus leyes al contenido de dicha Ley, y que los Consejos Locales de Mejora Regulatoria deberán instalarse formalmente dentro de un plazo de noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor de las adecuaciones correspondientes en su legislación local.

Dado lo anterior, el 19 de febrero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Centro, Tabasco el cual establece las directrices, acciones y programas a implementar dentro de la Administración Municipal, y que servirá para proporcionar trámites y servicios de calidad que faciliten la vida de los ciudadanos.

Que el 25 de junio del año 2022, fue publicado en el Suplemento B, edición 8327, época 7ª, del Periódico Oficial del Estado, la actualización del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, en el cual la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria pasa a formar parte de las unidades de apoyo de la Presidencia Municipal, teniendo modificaciones en su estructura para hacerla acorde a las necesidades actuales de la administración pública, por tanto y en cumplimiento al Transitorio Sexto del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, se ordena se expidan, y en su caso, se reformen los reglamentos, manuales lineamientos

municipales y demás disposiciones administrativas correspondientes, a fin de contar con los elementos que permitan la correcta aplicación del presente Reglamento y la debida actuación de los servidores públicos municipales.

En consecuencia, resultó imperativo reformar y adicionar disposiciones del reglamento, con el objeto de efficientar y fortalecer el ordenamiento jurídico de la autoridad encargada de aplicar la política de mejora en la gestión pública, a fin de dotarla de mecanismos adecuados para la implementación de acciones, instrumentos y facultades en materia.

Es por ello que, que con la reforma al Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el día 1 de mayo de 2024, se actualizó el marco regulatorio de manera transparente y eficiente, que propicie la simplificación de los actos, procedimientos, trámites y servicios de la administración pública, empleando medidas de modernización, automatización, simplificación, desregulación jurídica y administrativa, aprovechando las tecnologías de información y comunicación para generar estímulos sólidos, efectivos a fin de atraer la inversión, elevar los niveles de competitividad del municipio.

IV.- Alineación con la Planeación del Desarrollo

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 – 2024	Contribuir al crecimiento económico de Centro, con un ambiente propicio para la atracción de inversión nacional y extranjera, mediante menores trámites y tiempos e infraestructura y servicios que eleven la competitividad.	3.1.1 Promover el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas de Centro para la puesta en marcha o ampliación de proyectos de negocio por parte de emprendedores e inversionistas locales y foráneos, con el fin de crear más y mejores empleos, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental.	3.1.1.3 Establecer un programa permanente de mejora regulatoria que incorpore las mejores prácticas y tenga como referente las recomendaciones del gobierno federal y de organismos internacionales.
Programa sectorial, Especial o Transversal			

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Programa Institucional			
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 	8.Trabajo decente y crecimiento económico.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.

Nota: De acuerdo a los lineamientos, los objetivos y metas a los que contribuye en relación al Plan Municipal de Desarrollo vigente.

V.- Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas

Formato 4. Vinculación con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
N/A								

VI.- Diagnóstico basado en el Análisis del Problema

i. Identificación de involucrados

Formato 5. Identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro	Esta autoridad tiene el objetivo de proponer, establecer y promover programas específicos de simplificación y mejora regulatoria en los trámites y servicios municipales, incorporando para tal fin las tecnologías de la información

ii. Matriz de Motricidad y Dependencia

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

ID	Problema	Problema						Motricidad	Porcentaje
		1	2	3	4	5	n		
1	Procesos administrativos excesivos, complicados y no estandarizados.		3	3	2			8	33
2	Servidores públicos no capacitados.	1		2	1			4	16.67
3	Trámites y servicios no simplificados y complejos.	3	2		1			6	25
4	Aglomeraciones, exceso de interacciones y gastos indirectos elevados.	2	2	2				6	25
5									
n									
Dependencia		6	7	7	4				
Porcentaje		25	29	29	17		Dn		

Tabla de Problemas y Características:

Problema Situación Negativa + Población o Area de Enfoque afectada (potencial)	Características (Referencia cuantitativa)
Procesos administrativos excesivos, complicados y no estandarizados.	Trámites y servicios simplificados en el Portal de Centro
Servidores públicos no capacitados.	Servidores Públicos capacitados en materia de Mejora Regulatoria

Coordenadas Cartesianas:

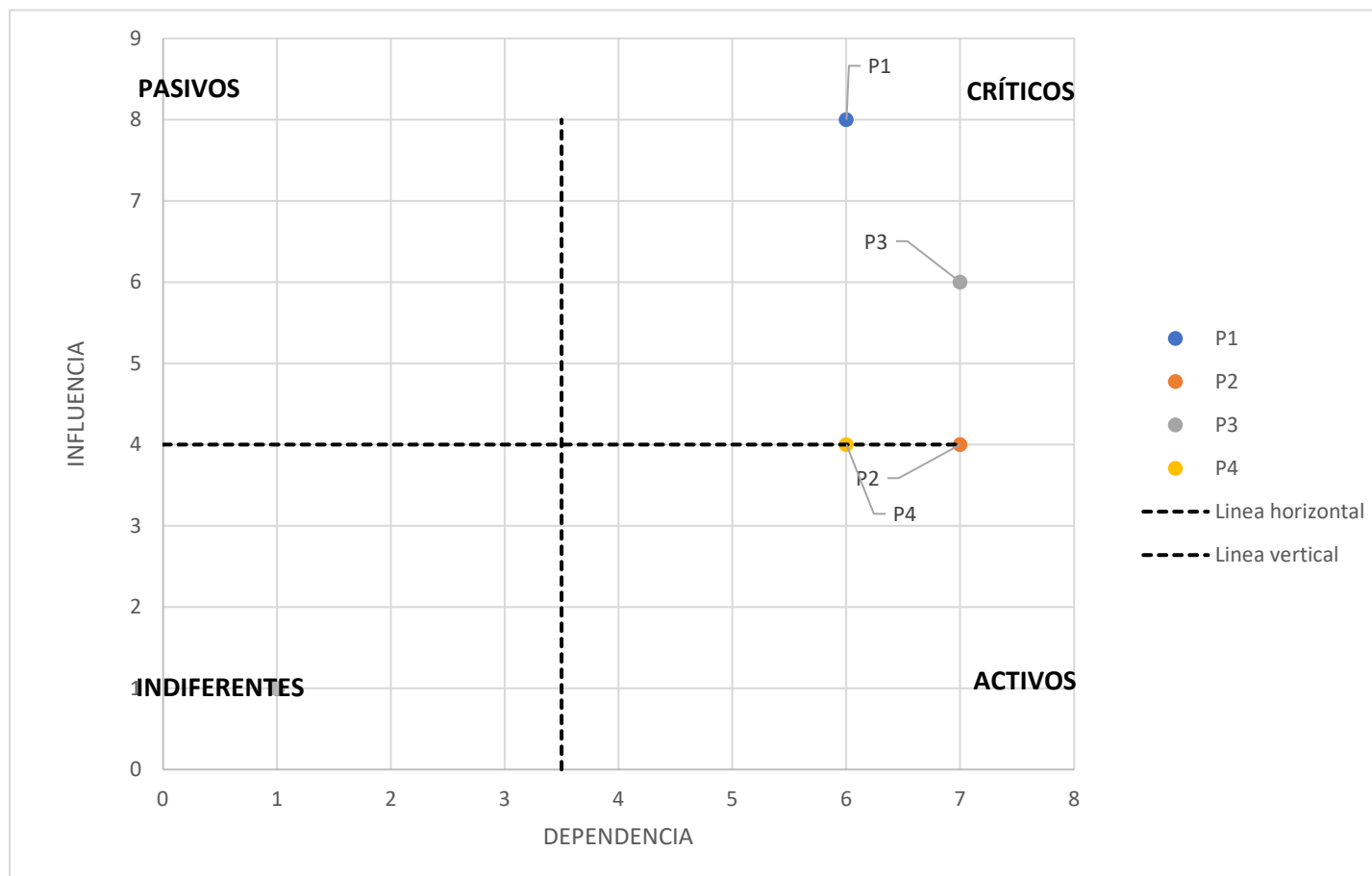
Coordenadas Cartesianas		
Problema	Dependencia (x)	Motricidad (y)
P1	6	8
P2	7	4
P3	7	6
P4	4	6

P5		
----	--	--

Esperanza Matemática:

$$Em=100/24$$

Gráfica de Motricidad:



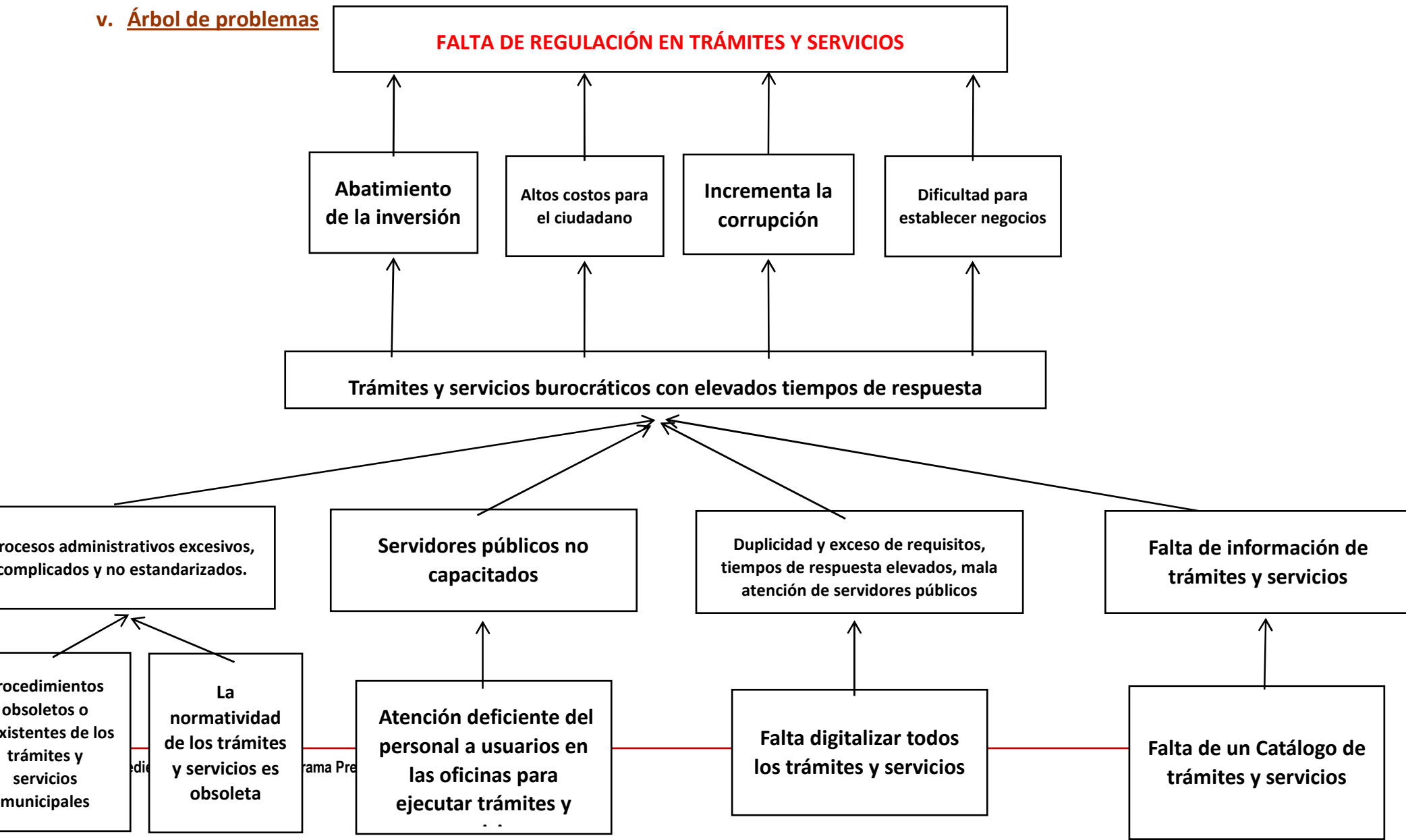
iii. Estado actual del problema

Generar normas claras, simplificar trámites y servicios no sólo de los prioritarios, continuar en la mejora de los procedimientos y seguir sumando trámites y servicios que se puedan realizar en línea para ampliar el número de trámites que se puedan incluir en el catálogo digital. Sabemos que la simplificación de un trámite nos llevará a una menor interacción entre el ciudadano o empresario y los funcionarios públicos y hacer más ágiles los procedimientos que necesita efectuar el gobierno para resolver el trámite o brindar el servicio solicitado.

iv. Evolución del Problema

En los últimos tiempos se ha incrementado el uso de la tecnología para la Sistematización de los trámites y servicios, la digitalización de trámites ha sido una herramienta indispensable para reducir los tiempos de respuesta, el número de requisitos, y las interacciones ante el Ayuntamiento de Centro, por lo que el continuar ampliando la implementación de trámites disminuiría aún más los gastos indirectos para el ciudadano y la operatividad para los servidores públicos. Eliminar la duplicidad, el exceso de requisitos y reducir los tiempos de respuesta en los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento de Centro

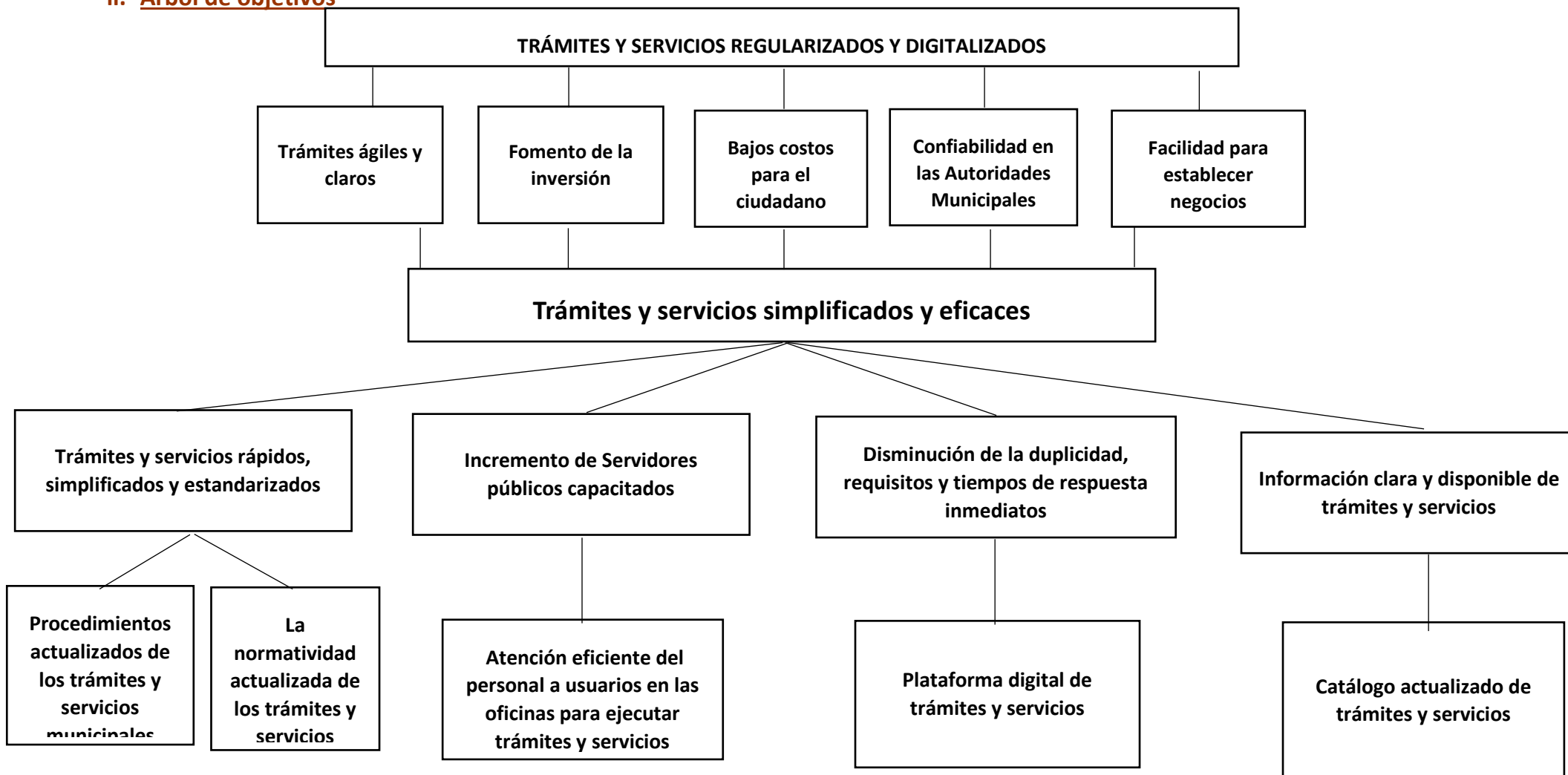
v. Árbol de problemas



i. Definición del objetivo nivel propósito

Reducir el costo económico social de los trámites y servicios del Municipio de Centro

ii. Árbol de objetivos



iii. Estructura analítica

Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos: Procedimientos obsoletos o inexistentes de los trámites y servicios municipales	Fines: Procedimientos actualizados de los trámites y servicios municipales
Problema central: Procesos administrativos excesivos, complicados y no estandarizados. Población o área de enfoque: Ciudadanos que realizan trámites y servicios ante el Ayuntamiento de Centro. Descripción del problema: Las regulaciones son obsoletas, los trámites y servicios son complejos, repetitivos, y de lenta resolución para los ciudadanos debido al exceso de requisitos, número de interacciones en las áreas y gastos indirectos. Magnitud del problema: (Línea base):65%	Objetivo: Trámites y servicios rápidos, simplificados y estandarizados Población o área de enfoque: Ciudadanos que realizan trámites y servicios ante el Ayuntamiento de Centro. Descripción del resultado esperado: Trámites y servicios simplificados y eficaces Magnitud del Resultado Esperado: 90%
Causas: Falta digitalizar todos los trámites y servicios que ofrece el ayuntamiento. Falta del Expediente Ciudadano y bases de datos eficaces. Atención deficiente de los servidores públicos.	Medios: Plataforma digital del Municipio de Centro con todos los trámites y servicios actualizados. Servidores Públicos capacitados en Gobierno Digital y en Mejora Regulatoria



--	--

VIII.- Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque

Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A					
Medio de verificación					
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Medio de verificación					
Población objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Medio de verificación					
Población postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Medio de verificación					

Población programada:

Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción	Municipio de Centro	Municipio de Centro
Tipo	Ciudadanos que hacen tramites en el ayuntamiento.	Ciudad de Villahermosa, áreas urbanas y localidades rurales
Unidad de medida	Ciudadanos	Ciudadanos
Cuantificación		

Nota: incluir el medio de verificación.

IX.- Cobertura Geográfica

Formato 9. Cobertura geográfica

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
Centro	Villahermosa	683,607	82.73%	17.27%						x

X.- Alcance poblacional de la intervención

Se considera intervención universal ya que se considera solo a los Ciudadanos que acrediten la mayoría de edad para realizar trámites o servicios ante el Ayuntamiento de Centro.

XI.- Criterios de Focalización

Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso	N/A	
Sexo		
Grupo etario		
Condición de hablante de lengua indígena		
Ubicación geográfica		
Especificar otros criterios:		

XII.- Descripción de ML-MIR

i. Bienes y servicios

Formato 11. Características de los bienes o servicios del ML-MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Simplificación de trámites y servicios	Actualización del Portal electrónico de Trámites y Servicios del Municipio de Centro.	Aumentar el promedio de ciudadanos que realizan trámites y servicios ante el Ayuntamiento. Reducir los gastos indirectos que los ciudadanos hacen ante el Ayuntamiento. Incidir en los niveles de transparencia y rendición de cuentas.	Periodo de tiempo de las Unidades Administrativas para cumplir con la entrega de información. Número de solicitudes recibidas, atendidas y concluidas a través del portal electrónico.	Contar con una computadora con acceso a internet.	A través del portal electrónico con información actualizada, se podrán ejecutar un mayor número de trámites y servicios, lo que representaría mayores ingresos y eficacia en el servicio que otorga el Ayuntamiento.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo

ii. Padrón de beneficiarios

No cuenta con padrón de beneficiarios ya que se atiende a una población universal.

iii. Coherencia interinstitucional

Formato 12. Coherencia interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	Coordinación de Estados y Municipios. Dirección de Asesoría, Análisis y Seguimiento con Estados y Municipios.	Evaluar y acreditar las certificaciones en materia de Mejora Regulatoria en el municipio.	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Centro.	Certificaciones nacionales: Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE), Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA).
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Promover la implementación de los Programas y Herramientas que integran la Política de Mejora Regulatoria en el Estado de Tabasco.	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Centro.	Informes mensuales de actividades. Participación en los Consejos Estatal y Municipal de Mejora Regulatoria.

				Seguimiento a certificaciones.

iv. Participación social

No aplica.

XIII.- Matriz de Indicadores para Resultado

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al crecimiento económico de Centro, con un ambiente propicio para la atracción de inversión nacional y extranjera, mediante menores trámites y tiempos e infraestructura y servicios que eleven la competitividad	Incrementar el nivel de satisfacción ciudadana en la atención.	Informe de satisfacción	Encuestas de satisfacción en la calidad del servicio.
Propósito	Reducir el costo económico social de los trámites y servicios del Municipio de Centro.	Cantidad de acciones de simplificación ejecutadas.	Informe de acciones simplificadas	Existe el interés y la coordinación de los tres niveles de gobierno para la implementación de la mejora regulatoria.
Componente 1	Servidores públicos capacitados en materia de Mejora Regulatoria	Porcentaje de servidores públicos capacitados en la política pública de Mejora Regulatoria, certificaciones y atención al usuario.	Informe de servidores públicos capacitados	Disposición de los servidores públicos para capacitarse y aplicar los conocimientos aprendidos de cara al usuario.
Actividad 1.2	Cantidad de procedimientos revisados para la simplificación.	Porcentaje de procedimientos revisados para la simplificación	Indicadores	Las Dependencias se comprometen a la revisión de los procesos para la simplificación de los mismos.

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR

ML-MIR:	Clave		Nombre		
	P020		Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa		
Datos de identificación del Indicador: Fin					
Nombre del indicador:		Incrementar el nivel de satisfacción ciudadana en la atención.			
Ámbito de medición		Resultados	Dimensión a medir	Eficacia	
Definición	Mide el grado de impacto del Eje Rector a través del cumplimiento de su propósito				
Método de cálculo	Se obtiene al dividir el índice registrado en el año base, entre el índice registrado en el año base más 3 y el cociente se multiplica por 100				
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición		Semestral	
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	X
Método de cálculo (Algoritmo): $TVE = [(IET \text{ año } n) / (IET \text{ año } n+3)] \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	ESC= Encuestas de satisfacción ciudadana			
	Medio de verificación	Indicadores de satisfacción ciudadana			
Variable B	Nombre	IE= índice de economía			
	Medio de verificación	Reporte			
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	

75%		2023		Enero – diciembre			
Meta							
Valor		Año		Periodo			
95%		2025		Enero – diciembre			
Sentido del indicador							
Semaforización							
Verde		Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior	
100%-80%		80%-60%		60%-40%		40%-0%	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		P020		Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	
Datos de identificación del Indicador: Propósito					
Nombre del indicador:		Índice de trámites y servicios simplificados			
Ámbito de medición		Proceso		Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el Número de trámites y servicios simplificados del total de los registrados				
Método de cálculo		Índice de trámites y servicios simplificados = Número de Trámites y servicios simplificados en el año / Numero de trámites y servicios registrados *100			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	Trimestral
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal

X	X	X	X	X	X
Método de cálculo (Algoritmo): TVE=[(IET año n) / (IET año n+3)] x 100					
Variables					
Variable A	Nombre	NTSS= Número de Trámites y servicios simplificados en el año			
	Medio de verificación	Catálogo de trámites y servicios			
Variable B	Nombre	NTSR= Numero de trámites y servicios registrados			
	Medio de verificación	Catálogo de trámites y servicios			
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
75%		2023		Enero – diciembre	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
95%		2025		Enero – diciembre	
Sentido del indicador					
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior
100%-80%	80%-60%		60%-40%		40%-0%

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR		
ML-MIR:	Clave	Nombre

		P020		Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	
Datos de identificación del Indicador: Componente					
Nombre del indicador:		Porcentaje de servidores públicos capacitados en la política pública de Mejora Regulatoria, certificaciones y atención a usuarios			
Ámbito de medición		Proceso		Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Mide el Número de trámites y servicios simplificados del total de los registrados				
Método de cálculo	Índice de trámites y servicios simplificados = Número de Trámites y servicios simplificados en el año / Numero de trámites y servicios registrados *100				
Unidad de medida	Porcentaje		Frecuencia de medición	Trimestral	
Desagregación geográfica	Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	X
Método de cálculo (Algoritmo): $PSPCMR = (NSOCAU/TSPA U) * 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	NSOCAU = Número de sujetos obligados capacitados que atienden a usuarios			
	Medio de verificación	Reporte de Servidores públicos capacitados			
Variable B	Nombre	TSPA U = Total de servidores públicos que atienden a usuarios			
	Medio de verificación	Reporte			
Variable C	Nombre				
	Medio de verificación				
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	

90%		2024		Enero – diciembre	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
90%		2025		Enero – diciembre	
Sentido del indicador					
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
90%-70%		70%-60%		60%-40%	
				Rojo Superior	
				%40-0%	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR				
ML-MIR:	Clave		Nombre	
	P020		Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	
Datos de identificación del Indicador: Actividad 1.1				
Nombre del indicador:		Cantidad de procedimientos revisados para la simplificación		
Ámbito de medición		Resultados	Dimensión a medir	Eficacia
Definición		Mide la cantidad de procedimientos revisados para la simplificación		
Método de cálculo		Cantidad de procedimientos revisados para la simplificación = Número de trámites y servicios disponibles / Número de trámites y servicios no disponibles *100		
Unidad de medida		Porcentaje	Frecuencia de medición	Trimestral

Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A					
Características del Indicador											
Claridad		Relevancia		Economía		Monitoreable		Adecuado		Aportación Marginal	
X		X		X		X		X		X	
Método de cálculo (Algoritmo): CPRS = (NTSD / NTSND)*100											
Variables											
Variable A		Nombre			NTSD = Número de trámites y servicios disponibles						
		Medio de verificación			Catálogo Municipal de trámites y servicio						
Variable B		Nombre			NTSND= Número de trámites y servicios no disponibles						
		Medio de verificación			Registro Interno						
Variable C		Nombre									
		Medio de verificación									
Línea base o valor de referencia											
Valor				Año				Periodo			
80%				2024				Enero – diciembre			
Meta											
Valor				Año				Periodo			
85%				2025				Enero – diciembre			
Sentido del indicador											
Semaforización											
Verde			Amarillo			Rojo Inferior			Rojo Superior		
85% - 70%			70% - 60%			60% - 50%			50% - 0%		

XIV.- Informes de Desempeño

Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Encuestas de satisfacción ciudadana	Trimestral	Área responsable del trámite y servicio
Reporte de acciones de simplificación ejecutadas	Anual	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria
Reporte de porcentaje de servidores públicos capacitados en mejora regulatoria y atención ciudadana	Trimestral	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria
Reporte de cantidad de procedimientos revisados para la simplificación de la plataforma digital de trámites y servicios del Ayuntamiento de Centro	Trimestral	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

Indicador: Fin: Incrementar el nivel de satisfacción ciudadana en la atención	
Variable: ESC= Encuestas de satisfacción ciudadana	
Medio de Verificación: Encuestas de satisfacción ciudadana	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Índice
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	90 días posteriores al término del ejercicio anual.

Indicador: Propósito: Índice de trámites y servicios simplificados	
Variable: NTSS Número de Trámites y servicios simplificados en el año	
Medio de Verificación: Reporte de acciones de simplificación ejecutadas	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Índice
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	90 días posteriores al término del ejercicio anual.

Indicador: Componente: Porcentaje de servidores públicos capacitados en la política pública de Mejora Regulatoria, certificaciones y atención a usuarios	
Variable: ESC= Número de sujetos obligados capacitados que atienden a usuarios	
Medio de Verificación: Reporte de porcentaje de servidores públicos capacitados en mejora regulatoria y atención ciudadana	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Índice
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal

Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	20 días posteriores del término del trimestre

Indicador: Actividad 1.1 Porcentaje de procedimientos revisados para la simplificación	
Variable: NTSD = Número de trámites y servicios disponibles	
Medio de Verificación: Reporte de cantidad de procedimientos revisados para la simplificación de la plataforma digital de trámites y servicios del Ayuntamiento de Centro	
Nombre de la fuente información	N/A
Área responsable de la información	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Índice
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	20 días posteriores del término del trimestre

ENTE PÚBLICO
MML-MIR
MODALIDAD
UR

Municipio de Centro
P020 Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa
P (Planeación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas)
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria

